
Reptiles Españoles

IDENTIFICACIÓN, HISTORIA NATURAL Y DISTRIBUCIÓN



Fotografías de portada:
© Vicente García Canseco

1ª Edición: Septiembre de 2012

© Texto: Alfredo Salvador y Juan M. Pleguezuelos, 2011

©Dibujos: Alfredo Salvador, 2011

©Cartografía: Manuel Pizarro, 2011

© Fotografías:

F. Amat, O. Arribas, M. Báez, G.H. Balazs, L. J. Barbadillo, R. P. Brown
P.A. Crochet, L. García-Cardenete, J. Frazier, P. Galán, V. García Canseco
M. García París, P. Geniez, J. Godin, J.L. Gómez de Francisco,
J.P. González de la Vega, M. Lizana, P. López, J.A. Mateo, R. Márquez
A. Martín, I. Martínez-Solano, A. Montori, J. M. Pleguezuelos
A. R. del Rosario, A. Salvador, I. Sánchez, V. Sancho y D. Trujillo.

Editorial: © Canseco Editores S.L.

Apdo. de correos 695
45600 Talavera de la Reina
Teléfono y fax: 925828438
www.cansecoeditores.com
e-mail: editor@cansecoeditores.com
ISBN: 84-932095-5-4

Fotocomposición, maquetación y diseño: © Canseco Editores S.L.
Coordinación general: Vicente García Canseco
Impresión:
Depósito Legal:

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro.

***Alfredo Salvador
y
Juan Manuel Pleguezuelos***

Índice

	Página
INTRODUCCIÓN _____	9
QUELONIOS _____	15
Clave de identificación de quelonios	17
Tortuga mora, <i>Testudo graeca</i>	21
Tortuga mediterránea, <i>Testudo hermanni</i>	27
Galápagos europeo, <i>Emys orbicularis</i>	33
Galápagos leproso, <i>Mauremys leprosa</i>	39
Galápagos americano, <i>Trachemys scripta</i>	45
Tortuga laúd, <i>Dermochelys coriacea</i>	49
Tortuga carey, <i>Eretmochelys imbricata</i>	55
Tortuga boba, <i>Caretta caretta</i>	59
Tortuga golfina, <i>Lepidochelys kempii</i>	65
Tortuga verde, <i>Chelonia mydas</i>	69
ESCAMOSOS _____	75
Clave de identificación de squamata	76
Camaleón común, <i>Chamaeleo chamaeleon</i>	83
Culebrilla ciega, <i>Blanus cinereus</i> / culebrilla de María, <i>Blanus mariae</i>	89
Lución, <i>Anguis fragilis</i>	95
Salamanquesa rosada, <i>Hemidactylus turcicus</i>	101
Salamanquesa común, <i>Tarentola mauritanica</i>	107
Perenquén majoretero, <i>Tarentola angustimentalis</i>	113
Perenquén de Boettger, <i>Tarentola boettgeri</i>	117
Perenquén de Delalande, <i>Tarentola delalandii</i>	121
Perenquén gomero, <i>Tarentola gomerensis</i>	125
Eslizón ibérico, <i>Chalcides bedriagai</i>	129
Eslizón tridáctilo ibérico, <i>Chalcides striatus</i>	135
Lisneja, <i>Chalcides simonyi</i>	141
Lisa variable, <i>Chalcides sexlineatus</i>	145
Lisa dorada, <i>Chalcides viridanus</i>	151
Lisa de Salvador, <i>Chalcides coeruleopunctatus</i>	155
LACÉRTIDOS _____	159
Claves de identificación de lacértidos	163
Lagarto ocelado, <i>Timon lepidus</i>	171
Lagarto verdinegro, <i>Lacerta schreiberi</i>	177
Lagarto verde, <i>Lacerta bilineata</i>	185
Lagarto ágil, <i>Lacerta agilis</i>	191
Lagartija de turbera, <i>Zootoca vivipara</i>	197
Lagartija serrana, <i>Iberolacerta monticola</i>	205
Lagartija carpetana, <i>Iberolacerta cyreni</i>	211
Lagartija batueca, <i>Iberolacerta martinezricai</i>	217

Lagartija leonesa, <i>Iberolacerta galani</i>	221
Lagartija pirenaica, <i>Iberolacerta bonnali</i>	225
Lagartija aranesa, <i>Iberolacerta aranica</i>	229
Lagartija pallaresa, <i>Iberolacerta aurelioi</i>	233
Lagartija de Bocage, <i>Podarcis bocagei</i>	237
Lagartija de Carbonell, <i>Podarcis carbonelli</i>	243
Lagartija andaluza, <i>Podarcis vaucheri</i>	249
Lagartija ibérica, <i>Podarcis hispanica</i>	253
Lagartija roquera, <i>Podarcis muralis</i>	261
Lagartija colirroja, <i>Acanthodactylus erythrurus</i>	269
Lagartija de Valverde, <i>Algyroides marchi</i>	275
Lagartija colilarga, <i>Psammodromus algirus</i>	281
Lagartija cenicienta, <i>Psammodromus hispanicus</i>	289
Lagartija de Marruecos, <i>Scelarcis perspicillata</i>	295
Lagartija balear, <i>Podarcis lilfordi</i>	299
Lagartija de las Pitiusas, <i>Podarcis pityusensis</i>	307
Lagartija italiana, <i>Podarcis sicula</i>	315
Lagarto atlántico, <i>Gallotia atlantica</i>	321
Lagarto gigante de Gran Canaria, <i>Gallotia stehlini</i>	327
Lagarto de Lehrs, <i>Gallotia caesaris</i>	333
Lagarto gigante de El Hierro, <i>Gallotia simonyi</i>	339
Lagarto tizón, <i>Gallotia galloti</i>	345
Lagarto canario moteado, <i>Gallotia intermedia</i>	351
Lagarto gigante de La Gomera, <i>Gallotia bravoana</i>	355

OFIDIOS _____	359
Clave de identificación de ofidios	362
Culebra de herradura, <i>Hemorrhois hippocrepsis</i>	365
Culebra verdiamarilla, <i>Hierophis viridiflavus</i>	371
Culebra lisa europea, <i>Coronella austriaca</i>	375
Culebra lisa meridional, <i>Coronella girondica</i>	381
Culebra de cogulla occidental, <i>Macroprotodon brevis/</i>	
culebra de cogulla oriental, <i>M. cucullatus</i>	387
Culebra de Esculapio, <i>Zamenis longissimus</i>	393
Culebra de escalera, <i>Rhinechis scalaris</i>	399
Culebra bastarda, <i>Malpolon monspessulanus</i>	405
Culebra viperina, <i>Natrix maura</i>	413
Culebra de collar, <i>Natrix natrix</i>	419
Víbora áspid, <i>Vipera aspis</i>	425
Víbora hocicuda, <i>Vipera latastei</i>	429
Víbora de Seoane, <i>Vipera seoanei</i>	435
Ofidios introducidos en Canarias	440

BIBLIOGRAFÍA _____	445
---------------------------	-----

ÍNDICE ALFABÉTICO _____	453
--------------------------------	-----

Introducción

La segunda edición de este libro trata de las especies españolas de reptiles, tanto nativas como introducidas, que se encuentran en la Península Ibérica, islas Baleares e islas Canarias. La obra tiene como primer objetivo servir para identificar las especies de reptiles que viven en nuestro país. Para ayudar en dichas tareas contiene abundantes ilustraciones que complementan las claves de identificación y el texto de cada especie. También recoge, de forma resumida, la información relevante que hay disponible sobre variación, historia natural, distribución y estado de conservación de cada especie.

Se ha seguido un criterio prudente en cuanto a las especies admitidas en el área cubierta por esta obra; con respecto a las especies recientemente descritas, solamente se han incluido como tales aquellas sobre las que hay consenso entre los especialistas. En el apartado de variación de cada especie se comentan otras alternativas taxonómicas propuestas.

El orden con el que aparecen las especies en esta obra no es necesariamente el evolutivo; se ha colocado juntas a aquellas especies que conviven en áreas geográficas próximas, para facilitar su comparación por parte del lector.

Observación de reptiles

Los reptiles son fáciles de observar, pues son ubicuos, muestran un periodo de actividad dilatado en el año en nuestras latitudes, y son diversos en número de especies. Para observar reptiles hay que considerar dos aspectos, la fenología y el hábitat.

Con relación a la fenología, al ser los reptiles animales ectotérmicos, en los que su temperatura corporal depende en gran medida de la exterior, no suelen mostrar actividad todos los días del año ni a todas las horas del día. En general, en la Península Ibérica e islas Baleares, los reptiles están activos desde finales de marzo a comienzos de noviembre. Este periodo se acorta hacia el norte peninsular y en la montaña, y se amplía en comarcas de inviernos suaves del sur peninsular y en las islas Canarias. La mayoría de los reptiles españoles son diurnos. Su ciclo de actividad diaria es amplio en el verano y limitado a las horas centrales del día en primavera y otoño. En regiones mediterráneas muy cálidas puede ser bimodal en verano, pues los reptiles evitan las calurosas horas centrales del día; incluso algunos bajan su actividad, mostrando a modo de un descanso estival (mediados de julio a mediados de agosto).

En relación con el hábitat, prácticamente cualquier biotopo de la Península Ibérica y los archipiélagos balear y canario alberga alguna especie. Como norma general, lugares donde el sol llegue al suelo, orientados a mediodía, con abundantes refugios, son propicios para la observación de reptiles. En comarcas situadas dentro de la región eurosiberiana hay que incidir aún más en la prospección de lugares soleados y despejados, con algunas excepciones, como son especies ligadas a ambientes húmedos (lagartija de turbera) o esciáfilas (lagarto verdinegro). En ambientes mediterráneos la mayor diversidad y las especies más raras se localizan en zonas de media montaña y pastizales algo húmedos o próximos a la formación de galería de

ría. Los ambientes antropizados, como paisajes en mosaico y construcciones humanas, pueden albergar reptiles en abundancia, pues les proveen de refugios (muros de piedra, escombros) y alimento (insectos y micromamíferos ligados a la agricultura y ganadería).

Amenazas

La primera amenaza para la supervivencia de los reptiles españoles es la destrucción de sus hábitats naturales. En ambientes mediterráneos y canarios los incendios forestales son una causa importante de pérdida de hábitat para los reptiles. Los incendios a veces afectan directamente a los individuos por la limitada capacidad de desplazamiento de estos vertebrados (tortuga mediterránea), la quema de rastrojos afecta a especies sublapidícolas o de pequeño tamaño (eslizonas), y la quema de cañaverales a especies acuáticas que encuentran en estos medios alimento y refugio (galápagos, culebras de agua).

El aumento de la superficie dedicada a la agricultura se realiza en detrimento de hábitats naturales. Los cambios en las prácticas agrícolas y la mecanización del campo conducen a la desaparición de muros y setos que separaban los campos de labor, y que representaban refugios para los reptiles (lacértidos y colúbridos). El profuso tratamiento de los cultivos con fitosanitarios envenena las poblaciones de artrópodos, recurso trófico para muchos reptiles; por escorrentía llegan a las zonas húmedas donde afecta a los reptiles acuáticos y sus presas. La silvicultura intensiva, con coníferas a través de todo el país, y con eucaliptos en el norte y oeste peninsular, crean medios simplificados y continuos, donde el sol difícilmente alcanza el suelo, volviendo inhóspito para los reptiles grandes superficies. La canalización de ríos y acequias, además de simplificar el paisaje, implica la destrucción de las formaciones de galería de río, auténticos oasis para los reptiles en zonas secas y bajas de ambientes mediterráneos. Las infraestructuras turísticas a veces han destruido el hábitat de especies psammófilas cuando se han realizado en la costa, y de especies altimontanas cuando corresponden a estaciones de esquí. Generan aguas residuales que en ocasiones contaminan los medios acuáticos.

La introducción de especies alóctonas está considerado como la segunda causa de pérdida de biodiversidad a escala global, y los reptiles no se escapan a esta amenaza. El fenómeno es muy patente en las islas; animales transportados activa o pasivamente por el hombre condujeron a la extirpación de la lagartija balear en las islas principales de las Baleares y a la crítica situación en la que se encuentran tres, quizás cuatro, especies de lagartos canarios. En la Península Ibérica el efecto más grave sobre los reptiles acuáticos lo producen los peces carnívoros introducidos para la práctica de la pesca deportiva. En la última década el galápagos americano se ha distribuido ampliamente en el territorio español, donde ya se reproduce; al menos compite con los galápagos autóctonos por el espacio y probablemente por el alimento. La posición meridional de algunas regiones españolas y sobre todo su benigno clima, hace temer una proliferación en el futuro del número de especies introducidas, incluidas las tropicales. De hecho, dos especies de ofidios han sido recientemente introducidas en las islas Canarias.

La captura directa de ejemplares es una amenaza que afortunadamente está en disminución, así como el uso de reptiles en gastronomía y brujería.

Sigue no obstante la persecución hacia algunas especies, bien por aversión, bien por ser consideradas perjudiciales para los intereses de los hombres; es el caso de los ofidios. Hay una intensa captura no intencionada de algunas especies de tortugas marinas (tortuga boba) con las artes pesqueras (palangre), que causan anualmente la muerte de miles de individuos en las costas españolas. Probablemente la mayor incidencia directa que actualmente tiene el hombre sobre los reptiles proviene de los atropellos con los automóviles. El número de vías y el tráfico rodado aumenta constantemente y cualquier reptil que tenga desplazamiento por tierra puede ser víctima de atropello. Algunas de estas vías podrían estar disminuyendo la conectividad entre poblaciones.

Por último, hay reptiles que sufren amenazas ligadas a sus características biogeográficas, ecológicas o biológicas (llamados factores intrínsecos de las especies), como es el caso de aquellos que muestran áreas de distribución muy restringidas (lagartos canarios), solo habitan ambientes muy concretos (lagarto verdinegro), o presentan una tasa muy lenta de renovación de sus poblaciones (culebra de cogulla, vipéridos).

Conservación

La primera vez que se protegieron algunos reptiles españoles fue en el Real Decreto 2573 de 1973, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Caza de 1970, aunque sólo se incluían tres especies (camaleón, tortuga mora y tortuga mediterránea). En el Real Decreto 3181 de 1980 se protegieron casi todas las especies, aunque aún imperaba un particular espíritu conservacionista, pues se dejaron fuera aquellas especies consideradas dañinas para la pesca y la caza (las dos especies de galápagos, lagarto ocelado) o venenosas (culebra bastarda, víboras); posteriormente se ha comprobado que alguna de estas especies se encuentran entre las más necesitadas de medidas de conservación.

La Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, establece la necesidad de crear un Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Este surgió en 1990 (Real Decreto 439) y contempla dos anexos. En el Anexo I aparecen las especies catalogadas "En Peligro de Extinción"; para los reptiles solo recoge al lagarto gigante de El Hierro. En el Anexo II, el de "Especies de Interés Especial", se incluyen 41 especies de reptiles, pero esta nómina parece obtenida del Real Decreto 3181/1980, pues están ausentes las mismas especies venenosas y supuestamente dañinas para la caza, así como algunos taxones de tortugas marinas y de reptiles canarios. Recientemente se han realizado adiciones a este catálogo motivadas por cambios taxonómicos en nuestra fauna de reptiles (ejemplo, la inclusión de lagartijas pirenaicas). A finales de 1995 se realizó la transmisión al ordenamiento jurídico español (Real Decreto 1997/1995) de la Directiva Hábitats de la Comunidad Europea (Directiva 92/43). El Anexo II recoge las Especies de interés comunitario que tienen un "Interés Prioritario", y el Anexo IV las especies de interés comunitario que requieren una "Protección Estricta". Pero aquí también se aprecian algunas ausencias o categorizaciones no acordes con el estado de conservación de ciertas especies de reptiles. En cualquier caso, las ausencias en el Catálogo Nacional, así como más cambios taxonómicos o el descubrimiento de

nuevas especies para el territorio español, implican que no sea totalmente operativo. En el año 2002 se publica el Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles Españoles, siguiendo los criterios recomendados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). En él se establece por primera vez el estado de conservación de todas las especies de reptiles españoles descritas hasta el momento. Pero este catálogo solo tiene función informativa, no legislativa.

A nivel supranacional, España ha sido signataria de diversos convenios que protegen a los reptiles. El Convenio de Berna, sobre la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa, implicaba que todas las especies de reptiles españoles pasaban a estar protegidas. En Convenio de Bonn sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, incluía como protegidas a tres especies de tortugas marinas. El Convenio Internacional sobre el Tráfico de Especies Amenazadas (CITES), prohíbe el tráfico de algunas especies de reptiles españoles. Este convenio ha sido trasladado a la normativa de la Unión Europea, y está en continua revisión.

En un marco geográfico menor, varias Comunidades Autónomas españolas han realizado Catálogos Regionales de Fauna Amenazada que son vinculantes a escala regional, y en los que en una u otra categoría se han incluido todas las especies de reptiles que habitan en esas regiones. También algunas Regiones Autónomas han elaborado "Libros Rojos" de su fauna amenazada, e incluso han desarrollado planes de gestión y de recuperación de algunas especies de reptiles.

Identificación de especies

Antes de intentar la identificación de ejemplares mediante las claves, es recomendable consultar los dibujos con los caracteres utilizados para la identificación de tortugas y escamosos. A continuación es recomendable examinar los apartados de las posibles especies comparando sus dibujos y fotos, y teniendo también en cuenta sus áreas de distribución; este último aspecto es importante en vertebrados con poca capacidad de desplazamiento como son los reptiles continentales.

Texto para cada especie

Además de caracteres generales de cada grupo, para cada especie se distinguen el nombre común y científico, y apartados de identificación, distribución y abundancia, tamaño, descripción, variación, historia natural y estado de conservación.

Mapas de distribución

Los mapas recogen mediante puntos que corresponden a las cuadrículas de 10 x 10 km de la proyección UTM, la información conocida sobre la distribución de cada especie. Para la elaboración de los mapas nos hemos basado en la base de datos de la Asociación Herpetológica Española actualizada al año 2010.

Los mapas utilizados se representan a continuación, mostrando la denominación de los husos, zonas y cuadrados de 100 km de lado



(mediante pares de letras mayúsculas) en los que está incluido el área cubierta por esta obra.

Distribución

Se comenta el área que la especie ocupa en la Península Ibérica, Baleares y Canarias. Se hace hincapié en los límites, aunque para algunas especies no se conocen con detalle. Téngase que en cuenta que la distribución no suele ser continua dentro del área, sino que puede estar limitada a los hábitats preferidos de cada especie.

Tamaño

Como longitud total se indica la longitud desde el hocico al extremo de la cola en escamosos, cuando esta última está intacta. Como longitud hocico-cloaca se indica en escamosos la longitud desde el hocico hasta la cloaca, también conocida como longitud de cabeza y cuerpo. En tortugas marinas se indica la longitud curva del caparazón y en galápagos y tortugas terrestres la longitud recta. Siempre se trata de la longitud máxima que la especie puede alcanzar, pero cuando se dispone de la información, se aportan los valores medios para ejemplares adultos; en especies con marcado dimorfismo sexual en tamaño corporal, se menciona el tamaño máximo de cada sexo.

Descripción

Se presentan los caracteres morfológicos externos de cada especie. Se presta especial atención a las escamas, sobre todo de la cabeza, y su variación. En todas las especies se detalla la coloración.

Variación

Se señala tanto la variación individual como la geográfica, incluyendo las subespecies. En algunas especies no se desarrolla este apartado, poniendo de manifiesto que no existe o se conoce mal el grado de variación de las poblaciones de nuestro país.

Historia natural

En este apartado se recoge y resume la información disponible sobre el tipo de hábitat en que vive cada especie, distribución altitudinal, ciclo anual de actividad, ritmo diario, requerimientos térmicos, movimientos, dominio vital, dieta, depredadores, parásitos, proporción de sexos y longevidad. Se resumen los datos conocidos sobre ciclo anual de gónadas, periodo de cópula, época de puesta, número de huevos y su tamaño, periodos de incubación, fecha de eclosiones o parto, tamaño de los recién nacidos, tasas de crecimiento y edad y/o tamaño al que se alcanza la madurez.

Bibliografía

En esta edición, por cuestiones de espacio, se ha eliminado la mayor parte de la bibliografía, incluyéndose solamente una breve lista de trabajos generales o monografías. Los lectores interesados pueden recurrir a Böhme (1981 et seq.) y Salvador (1998, 2002 et seq.) para acceder a una bibliografía más detallada.

Agradecimientos

En primer lugar estamos agradecidos a Albert Montori (Asociación Herpetológica Española) por la cesión de los datos para la elaboración de los mapas de distribución, tarea que ha sido llevada a cabo por Manuel Pizarro con herramientas SIG. Por el préstamo de ejemplares para hacer dibujos destinados a esta segunda edición, estamos agradecidos a Valentín Pérez-Mellado (Universidad de Salamanca), Óscar Arribas (Barcelona), Aurelio Martín y Juan C. Rando (Universidad de Laguna), José A. Mateo (Centro de recuperación del lagarto gigante de La Gomera) y José E. González (Museo Nacional de Ciencias Naturales, CSIC).